



ANUNCIO

|            |                |  |            |   |
|------------|----------------|--|------------|---|
| REFERENCIA | Dependencia    | Código Interno: 0301131  |            |   |
|            | Origen         | Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL   |            |   |
|            | Usuario Origen | jidelriporras  |            |   |
|            | Tema           | SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  | Expediente | / |
|            | Asunto         | DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29/04/2026 A LAS 09:00 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA |            |   |

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/02729**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Y URGENTE.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

**Primero.-** Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 29 de abril de 2026, a las 09:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**Punto 1. - PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE LA URGENCIA**

**Punto 2. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "AUTORIZAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE LA POLICÍA LOCAL Y MIEMBROS DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2026, POR UN IMPORTE TOTAL DE**

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0045029300Y4L2N5A8O6V7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
 SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA) - 29/04/2026  
 CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 29/04/2026 08:59:56

**EXPEDIENTE ::**  
 2026000526000055  
 Fecha: 28/04/2026  
 Hora: 13:28  
 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0045029300Y4L2N5A8O6V7



61.805,26€, O EN SU CASO EL DESCANSO COMPENSATORIO DOBLE". APROBACIÓN.

**Punto 3.** - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, EMPLEO, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, VIVIENDA, PATRIMONIO Y RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "AUTORIZAR LOS SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS POR LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS MUNICIPALES REALIZADOS DURANTE EL PERIODO ENERO-MARZO 2026, POR UN IMPORTE TOTAL DE 19.557,88€ Y UN TOTAL DE 149,07 HORAS EN DESCANSO COMPENSATORIO DOBLE". APROBACIÓN.

*Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.*

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0045029300Y4L2N5A8O6V7 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**  
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA) - 29/04/2026  
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q2802923I,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 29/04/2026 08:59:56

EXPEDIENTE :: 2026000526000055  
Fecha: 28/04/2026  
Hora: 13:28  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0045029300Y4L2N5A8O6V7

